

ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:30 am, del día miércoles 26 de agosto de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo; en calidad de Vicepresidenta, Luisa Rodríguez y Wilson Martínez en calidad de vocales, Patricia Gómez en calidad de vocal suplente y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 015-SO-GADPRLP-2026
3. Análisis y aprobación del proyecto "Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Rio Negro"
4. Reforma de Presupuesto según Acuerdo Nro. 0015-MEF-MEF-2026
5. Priorización de las necesidades y requerimientos ciudadanos para la formulación del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2027
6. Análisis y aprobación del uso de vacaciones de la Sra. Luisa Rodríguez
7. Análisis y aprobación del uso de vacaciones del Sr. Wilson Martínez
8. Análisis y aprobación del informe económico del mes de julio
9. Lectura de oficios
10. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Wilson Martínez y Patricia Gómez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha miércoles 26 de agosto de 2026, siendo las 08:34 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 015-SO-GADPRLP-2026

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026 de fecha 26 de agosto de 2026.

3. Análisis y aprobación del proyecto “Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Río Negro”

El señor presidente, Rubén Balseca, pone a consideración de los señores vocales el proyecto denominado “Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Río Negro”, procediendo a socializar el contenido, objetivo y los materiales contemplados dentro del mismo, con la finalidad de atender las necesidades identificadas en los sectores antes mencionados.

Previo al análisis del proyecto, la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, manifiesta que, conforme se había señalado anteriormente, para proceder con la adquisición de los materiales de construcción es necesario contar con un estudio y/o informe técnico elaborado por un profesional competente, que permita sustentar técnicamente las cantidades, características, especificaciones y valores de los materiales que se pretende adquirir, de manera que exista el debido respaldo para la determinación de las necesidades y para el posterior proceso de contratación, evitando inconvenientes durante la adquisición, recepción y utilización de los bienes.

De igual manera, la Secretaria-Tesorera señala que, dentro de los materiales contemplados en el proyecto, se encuentran aquellos destinados a la instalación, mejoramiento y/o mantenimiento de sistemas de agua en los recintos, por lo que resulta necesario continuar con las gestiones correspondientes ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, a fin de solicitar la delegación o cesión de la competencia que corresponda, previo a la ejecución de actividades relacionadas con dicha materia, garantizando que las acciones que se pretendan realizar se encuentren debidamente sustentadas y dentro del ámbito de las competencias institucionales.

Posteriormente, la señora Luisa Rodríguez, Vicepresidenta, manifiesta que el proyecto requiere mayor sustento y que se deberían incorporar de manera más detallada las especificaciones técnicas, características, cantidades y demás aspectos necesarios de los materiales a adquirir, con la finalidad de que el proyecto se encuentre correctamente estructurado y se eviten inconvenientes al momento de iniciar el proceso de adquisición.

Los señores vocales, luego de analizar y deliberar sobre el contenido del proyecto, coinciden en la necesidad de realizar las correcciones y complementaciones señaladas, principalmente en lo relacionado con el sustento técnico, las cantidades y especificaciones de los materiales, así como continuar con las gestiones necesarias ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos para obtener la correspondiente delegación o cesión de competencia respecto de las actividades relacionadas con los sistemas de agua.

Una vez agotado el análisis, el señor presidente pone a consideración de los miembros presentes la propuesta de no aprobar por el momento el proyecto, disponiendo que el mismo sea corregido y complementado con el respectivo sustento técnico y que, una vez efectuadas las modificaciones, sea presentado nuevamente ante el Pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas para su socialización y posterior consideración y aprobación, de ser procedente.

Por lo tanto, no se aprueba por unanimidad el contenido en el proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Río Negro", sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – No aprobar por el momento el proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Río Negro", disponiendo que se realicen las correcciones y complementaciones necesarias, incluyendo el respectivo sustento técnico, cantidades, especificaciones y valores de los materiales, así como continuar con las gestiones ante el GAD Municipal de Sigchos para la delegación o cesión de la competencia correspondiente a los sistemas de agua.

4. Reforma de Presupuesto según Acuerdo Nro. 0015-MEF-MEF-2026

La Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, pone en conocimiento de los señores vocales el Acuerdo Nro. 0015-MEF-MEF-2026, mediante el cual se establece la asignación correspondiente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas. De igual manera, procede a explicar el análisis realizado respecto a la asignación presupuestaria, indicando que anteriormente se contaba con un presupuesto de USD 191.857,62, mientras que, conforme al referido Acuerdo, la nueva asignación asciende a USD 191.750,21, generándose una diferencia negativa de USD 107,41.

En virtud de lo expuesto, la Secretaria-Tesorera pone en consideración de los señores vocales la necesidad de realizar el ajuste correspondiente al presupuesto institucional, consultando de qué partida presupuestaria se considera pertinente disminuir el valor de USD 107,41, a fin de equilibrar el presupuesto conforme a la nueva asignación establecida.

Luego del análisis y deliberación entre los miembros presentes, se determina que el valor de USD 107,41 sea disminuido de la partida correspondiente a “Construcción de camerinos en el estadio de la parroquia”, considerando que dicho ajuste permite cubrir la diferencia generada sin afectar las demás partidas presupuestarias.

Una vez analizado el punto, el señor presidente pone a consideración de los miembros presentes la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la Reducción de crédito por concepto de Acuerdo Ministerial Nro. 0015-MEF-MEF-2026 por Segundo Cuatrimestre, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1.- Aprobar la reforma presupuestaria derivada del Acuerdo Nro. 0015-MEF-MEF-2026, considerando la disminución de USD 107,41 de la partida correspondiente a “Construcción de camerinos en el estadio de la parroquia”, con la finalidad de ajustar el presupuesto institucional a la nueva asignación de USD 191.750,21.

5. Priorización de las necesidades y requerimientos ciudadanos para la formulación del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2027

En este punto, la Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, pone en conocimiento de los miembros del Pleno del GADPR Las Pampas los diferentes requerimientos y necesidades planteados por los representantes y moradores de los recintos de la parroquia, durante la reunión de priorización del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2027.

De igual manera, la Secretaria-Tesorera procede a recordar y exponer ante los miembros del Pleno las principales peticiones formuladas por los representantes de la comunidad, con la finalidad de que sean analizadas y consideradas de acuerdo con su nivel de necesidad y prioridad, las competencias institucionales y la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2027.

Una vez expuestos los requerimientos, los miembros del Pleno proceden al análisis y deliberación de cada una de las necesidades planteadas, determinando que, por unanimidad, se prioricen los siguientes proyectos y partidas presupuestarias para ser considerados dentro de la formulación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2027:

1. “Materiales de construcción para la construcción de un portón en el recinto Galápagos”, por un valor de USD 2.000,00.
2. “Adecuación de cubierta y baterías sanitarias en el recinto Piedra Colorada”, por un valor de USD 8.970,32.
3. “Mantenimiento de la cobertura de cemento de la cancha y plaza central”, por un valor de USD 18.000,00.

En consecuencia, los miembros del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas resuelven por unanimidad priorizar los proyectos antes detallados, considerando que los mismos responden a necesidades planteadas por la ciudadanía y contribuyen al mejoramiento de los espacios de uso comunitario y al bienestar de los habitantes de la parroquia.

Se deja constancia de que la priorización efectuada corresponde a la decisión unánime de los miembros del Pleno, en atención a los requerimientos previamente expuestos por la ciudadanía.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad las partidas creadas para la priorización de presupuesto período fiscal 2027, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar la designación de presupuesto participativo en las partidas antes mencionadas.

6. Análisis y aprobación del uso de vacaciones de la Sra. Luisa

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los señores vocales el uso de vacaciones de la señora Luisa Rodríguez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas. Por lo que, la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, informa a los miembros presentes que la señora Luisa Rodríguez hará uso de sus vacaciones por un período de 58 días, comprendidos desde el 31 de agosto de 2026 hasta el 26 de octubre de 2026.

De igual manera, se informa que, durante el período de ausencia de la señora Luisa Rodríguez, corresponde la principalización de su vocal suplente, señor Deivi Balseca, quien asumirá las funciones que correspondan durante el período de vacaciones autorizado.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros presentes consideran procedente aprobar el período de vacaciones solicitado y la respectiva principalización de la vocal suplente. El señor presidente pone a consideración de los presentes la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el uso de vacaciones de la Sra. Luisa Rodríguez, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1.- Aprobar el uso de vacaciones de la Sra. Luisa Rodríguez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período que le corresponde, y disponer la principalización del Sr. Deivi Balseca, Vocal Suplente, durante el período de ausencia del titular.

7. Análisis y aprobación del uso de vacaciones del Sr. Wilson Martínez

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los señores vocales el uso de vacaciones del señor Wilson Martínez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas. La Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, informa a los miembros presentes que el señor Wilson Martínez hará uso de sus vacaciones por el período que le corresponde, de conformidad con la normativa vigente.

De igual manera, se informa que, durante el período de ausencia del señor Wilson Martínez, corresponde la principalización de su vocal suplente, señora Alicia Borja, quien asumirá las funciones que correspondan durante el período de vacaciones autorizado.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros presentes consideran procedente aprobar el período de vacaciones solicitado y la respectiva principalización de la vocal suplente. El señor presidente pone a consideración de los presentes la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el uso de vacaciones del Sr. Wilson Martínez, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1.- Aprobar el uso de vacaciones del señor Wilson Martínez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período que le corresponde, y disponer la principalización de la señora Alicia Borja, Vocal Suplente, durante el período de ausencia del titular.

8. Análisis y aprobación del informe económico del mes de julio

La Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a presentar ante el Pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas el informe económico correspondiente al mes de julio de 2026, dando a conocer el saldo existente al inicio del periodo, así como los diferentes movimientos económicos realizados durante el mes, detallando los ingresos y egresos efectuados.

De igual manera, informa el saldo final correspondiente al cierre del mes de julio de 2026, poniendo a consideración de los señores vocales la información presentada para su respectiva revisión y análisis.

Los miembros presentes proceden a revisar la información económica expuesta y, al no presentarse observaciones, el señor presidente pone a consideración la aprobación del informe económico correspondiente al mes de julio, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el informe económico del mes de julio, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1.- Aprobar el informe económico correspondiente al mes de julio de 2026, presentado por la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín.

9. Lectura de oficios

- Correo del Ministerio de Trabajo donde por medio del presente, *hacen una cordial invitación al Webinar denominado “Investigación de accidentes de trabajo e incidentes, con enfoque en el Seguro General de Riesgos de Trabajo”*. Por lo que, se resuelve, inscribir en el tiempo establecido al Sr. Wilson Martínez.

10. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026 de fecha 26 de agosto de 2026.

Artículo 2. – No aprobar por el momento el proyecto denominado “Adquisición de materiales de construcción para los Recintos San Pablo, Naranjito y Río Negro”, disponiendo que se realicen las correcciones y complementaciones necesarias, incluyendo el respectivo sustento técnico, cantidades, especificaciones y valores de los materiales, así como continuar con las gestiones ante el GAD Municipal de Sigchos para la delegación o cesión de la competencia correspondiente a los sistemas de agua.

Artículo 3.- Aprobar la reforma presupuestaria derivada del Acuerdo Nro. 0015-MEF-MEF-2026, considerando la disminución de USD 107,41 de la partida correspondiente a “Construcción de camerinos en el estadio de la parroquia”, con la finalidad de ajustar el presupuesto institucional a la nueva asignación de USD 191.750,21.

Artículo 4. – Aprobar la designación de presupuesto participativo en las partidas antes mencionadas.

Artículo 5.- Aprobar el uso de vacaciones de la Sra. Luisa Rodríguez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período que le corresponde, y disponer la principalización del Sr. Deivi Balseca, Vocal Suplente, durante el período de ausencia del titular.

Artículo 6.- Aprobar el uso de vacaciones del señor Wilson Martínez, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período que le corresponde, y disponer la principalización de la señora Alicia Borja, Vocal Suplente, durante el período de ausencia del titular.

Artículo 7.- Aprobar el informe económico correspondiente al mes de julio de 2026, presentado por la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín.

11. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 10:42 am, firmando PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO EL Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE



Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA



Sra. Diana Cordova
PRIMER VOCAL

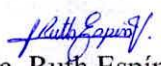


Sr. Deivi Balseca
VOCAL SUPLENTE



Sra. Alicia Borja
VOCAL SUPLENTE

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:



Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA